



XII Campeonato de España de Ciclismo en ruta para médicos.

www.campeonatociclismocomcas.com

23 octubre 2021

Castelló de la Plana

 **comcas**

REGLAMENTO PARTICULAR

El Club Ciclista Campio Llorens organiza, bajo el patrocinio del Colegio Oficial de Médicos de Castellón con la debida autorización de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba con la denominación de:

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CICLISMO EN RUTA PARA MÉDICOS

Las pruebas están inscritas en el calendario de la FCCV con la clase SOCIAL.

Las pruebas se celebrarán en un número de una (1), organizadas por los clubs que a continuación se reseñan y en las fechas indicadas.

Artículo 1º. Recorrido

Las pruebas serán organizadas por los clubs que a continuación se reseñan, los cuales determinarán los recorridos por donde transcurrirá la carrera, con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	TIPO	KMS.
23.10.2021	Castellón	C.C. CAMPIO LLORENS	CARRETERA	77

La hora de salida de la prueba será las 8:30.

Artículo 2º. Participación

La prueba está abierta a todos los corredores de categoría SUB'23, ELITES, MASTER 30-40-50-60 y FEMINAS inscritos en la RFEC o que se suscriban a la licencia de día que incluye el seguro de la FCCV. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. Los corredores extranjeros deberán aportar certificación de alta en el seguro deportivo y autorización de su federación nacional, visado por la RFEC o Federación Territorial.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante

declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 3º. Inscripción / Recogida Dorsales

Control de inscripción y distribución de dorsales:

Inscripción en: <https://campeonatociclismocomcas.com>

Recordar a su vez que hasta que no se realice el pago de la inscripción, no se dará al participante como inscrito.

La recogida de dorsales se realizará en las oficinas centrales del *Colegio Oficial de Médicos de Castellón, en la Av. Del Mar (Castellón de la Plana)*.

1º Recogida de dorsales → Viernes 22 de octubre, horario: 18:00 – 20:00

2º Recogida de dorsales → Sábado 23 de octubre, horario: 07:00 – 8:00

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal, el chip y la placa de la bicicleta.

El chip es un elemento de obligatoria devolución al finalizar la prueba, en caso de pérdida de chip el corredor deberá abonar 85€ a la organización.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

La asignación de dorsales se realizará una vez terminadas las inscripciones.

Todos los participantes comenzarán a la misma hora, pero el cronómetro se iniciará individualmente a medida que cada uno cruce la línea de salida.

Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. También será obligatorio saber el dorsal que le corresponde. Para ello habrá un listado de dorsales a disposición para consultar por parte de los participantes.

Artículo 4º. Reagrupamientos

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase SOCIAL.

En caso de que la distancia entre el primer y el último participante exceda los límites de la cápsula de seguridad, la guardia civil de tráfico reagrupará a los últimos participantes para poder completar la prueba con total seguridad.

Según el desarrollo de la prueba, y en función del criterio de la guardia civil, es probable que no sean necesarios realizar puntos de corte ni reagrupamientos.

Artículo 5º. Categorías

Se establecen 4 categorías en función de la edad de cada participante, los rangos son:

M1 – menor de 39 años

M2 – entre 40 y 49 años

M3 – entre 50 y 59 años

M4 – mayor de 60 años

Todas las categorías anteriores son aplicables tanto para hombres como mujeres.

Artículo 6º. Vehículos seguidores.

Solamente se autorizará y será permitida su permanencia en la prueba, un vehículo por equipo participante, el cual, obligatoriamente deberá estar bajo la responsabilidad de un licenciado. Asimismo, dicho equipo deberá constar como estructura de equipo de la clase correspondiente en el registro de equipos de la RFEC y/o de la FCCV.

Artículo 7º. Avituallamiento

Se establece un avituallamiento en los kilómetros 32 y 60 de la prueba.

Artículo 8º. Cierre de control

El cierre de control será establecido por el Director Técnico y el Jurado Técnico de la prueba, y será comunicado en la Reunión de Directores Deportivos. En caso de incidencias de carrera o inclemencias

meteorológicas, el Jurado Técnico de acuerdo con el Organizador, se reserva el derecho de poder modificar dicho cierre de control.

Artículo 9º. Control antidopaje

Todos los corredores, en virtud del Reglamento de Control Antidopaje, deberán asegurarse personalmente, en la Línea de Llegada de si existe control y en caso afirmativo que corredores, bien por su clasificación o bien por haber sido designados mediante sorteo deben someterse a la toma de muestras. Todo ello de acuerdo a las normas establecidas en la Comisión Nacional de Prevención de Salud en el Deporte y Control de Dopaje y del Reglamento del Control Antidopaje de la UCI.

En cada prueba se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio.

Artículo 10º. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento General del Deporte Ciclista.

Artículo 11º. Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

En el caso de que alguna de las pruebas se suspenda por causa externa a la organización de la NO devolverá el importe de la inscripción.

Artículo 12º. Baremo de premios y ceremonia protocolaria.

Al finalizar la prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los corredores que a continuación se detallan:

- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ABSOLUTA**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M1**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M2**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M3**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M4**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ABSOLUTA FEMINA**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M1 FEM**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M2 FEM**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M3 FEM**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **M4 FEM**

- 1º COLEGIO CLASIFICADO (puntuarán los 3 primeros de la general)

- COLEGIO CON MAYOR NÚMERO DE REPRESENTANTES

NOTA IMPORTANTE: Durante el desarrollo de las ceremonias protocolarias, los corredores participantes en dicha ceremonia deberán lucir la indumentaria reglamentaria de ciclista del equipo al que correspondan. En caso de no ser así, se le desposeerá de los premios conseguidos y descalificará de todas las clasificaciones.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE DE HONOR
 PRESIDENTE
 VICEPRESIDENTE
 SECRETARIO
 TESORERO
 VOCAL
 VOCAL
 VOCAL

ILUMO. SR. JOSE MARIA BREVA SANCHIS
 NOEL GIL LLORENS
 JORDI AYET
 MANUEL PABLO GIL MIRALLES
 CHRISTIAN FRANCH
 JORDI FRANCISCO
 CLARA ALMELA
 IVAN IBAÑEZ